

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0038 de fecha 25 de febrero del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor JUAN PATRICIO MUÑOZ BARRIOS, RUT. 19.444.397-8, por un valor de \$968.661.- Retención del 12,25% por concepto de Contratación de la Banda de Bronce para actividades Municipales "Verano Entretenido Quillagua 2022", según Decreto Exento N° 0208 de fecha 26 de enero del 2022 que Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022". Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022).
- 4 Orden de Compra N° 3149-68-AG22
- 5 Boleta de Honorarios Electrónica N° 2
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 7 Términos de Referencia
- 8 Decreto Exento N° 0317 de fecha 04 de febrero del 2022
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor JUAN PATRICIO MUÑOZ BARRIOS, RUT. 19.444.397-8, por un valor de \$968.661.- Retención del 12,25% por concepto de Contratación de la Banda de Bronce para actividades Municipales "Verano Entretenido Quillagua 2022", según Decreto Exento N° 0208 de fecha 26 de enero del 2022 que Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022".
- 2 Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.